JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION Nº: 087583184002-2019-00461-00
PROCESO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: JUNARIS KARINA SCHOONEWOLF MONTERO
DEMANDADO: JAIME RAUL POTES MEJIA

*INFORME SE*CRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso con memorial recibido por parte de la empresa SEDIAL. Sírvase proveer. Soledad 24 de febrero de 2021
La Secretaria

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. SOLEDAD VEINTICUATRO (24) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial en el que se observa que se allega memorial de La sociedad servicios de Distribución almacenamiento y logística S.A.S., informando que el señor JAIME RAUL POTES MEJIA no labora en esa empresa desde el mes de septiembre de 2019.

Por lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE:

Allegar y poner en conocimiento de las partes el memorial recibido en secretaría de La sociedad servicios de distribución almacenamiento y Logística S.A.S., donde informan que el señor JAIME RAUL POTES MEJIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.568.059 no labora con la empresa SEDIAL S.A.S desde el mes de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

LCH